



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

29 OCT 2024

RES.H.N°

1521/24

Expte. N° 4151/24

VISTO:

La Resolución H.1444/24 mediante la cual se designa a la Prof. Yamila Belén Almasán Pérez, en el cargo con carácter Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el artículo 1° de la mencionada resolución, el apellido de la Prof. designada correspondiendo que sea Yamila Belén Almasán Pérez.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que en el Artículo 1° de la Resolución H.1444/24, donde dice: "Yamila Belén Almasán Pérez", debe decir: "Yamila Belén Almasán Pérez".

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa